



Centro Deportivo Sociocultural Militar **Oficiales Tablada**

NORMAS PARA USO DIARIO DE RESTAURACIÓN

1.- En las instalaciones de restauración se puede pedir cualquier comida establecida en la carta de precios, cuyo díplico le será facilitado al momento de solicitarlo. Pero el **“Menú del Día”** solo se puede ofrecer en el **comedor n.º 1**.

2.- El horario del **comedor n.º 1** comenzará a las 14:00 horas, finalizando a las 16:00 horas. Los usuarios que deseen reservar mesa en el citado comedor deberán apuntarse en el servicio de restauración desde las 16:00 horas del día anterior hasta las 12:00 horas del mismo día. Si la demanda así lo aconseja, se establecerán los siguientes turnos para comer:

Primer turno: 14:00 horas.

Segundo turno: 14:30 horas.

Tercer turno: 15:00 horas.

Si pasados quince minutos de la hora no fuese ocupada la mesa por el usuario que la hubiera reservado, dicha mesa será ocupada por otro solicitante que estuviese en lista de espera.

Con objeto de agilizar los turnos de comida de los usuarios, en el **comedor n.º 1** no se servirán ni cafés ni copas, tras las comidas realizadas. Estos servicios podrán solicitarlos en el Bar/Cafetería/terraza.

3.- Se recuerda que, en el **comedor n.º 1** se entrará correctamente vestido y en ningún caso en bañador o con prendas deportivas (pantalón corto de deporte y/o chándal).

4.- Por último, está totalmente prohibido acceder a las instalaciones de restauración (salones, pérgola y terrazas de verano) de este Centro con cualquier tipo de bebida o comida propia. Esto solo se permite en la zona de las Barbacoas.

Sevilla, a 20 de mayo de 2022
El Coronel Director Gerente

Fdo.: Antonio Aragón Aragón